

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE:	17001-33-39-005-2019-00375-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EJECUTANTE:	JHON JAIRO RODRÍGUEZ CANO
EJECUTADO:	UGPP
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR
ESTADO:	082 DEL 6 DE JUNIO DE 2023

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), por medio de la cual se revocó la decisión adoptada por este despacho el siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutoriada esta providencia, líquidense las costas y agencias en derecho en caso de haberse ordenado tanto en sentencia de primera como de segunda instancia; así mismo líquidense los gastos del proceso, devuélvanse los remanentes si los hubiere y procédase a su archivo previa anotación en el sistema informático Siglo XXI.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LUIS GONZAGA MONCADA CANO  
Juez